

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**51049** CÁCERES

Edicto

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Cáceres, por el presente, hago saber:

1.-Que en los autos seguidos en ese órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0000260/2016 y NIG 10037 41 1 2016 0002916, se ha dictado en fecha 26-09-2016 auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Montex Extremadura, S.L., con CIF nº B10132330, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Ceclavín, nº 25, bajo, 10003 Cáceres.

2.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado como Administrador Concursal a la sociedad Asesoramiento Integral Concursal y de la Insolvencia, SLP, con CIF nº B06624878 y domiciliada en Avenida de Alemania, nº 41, 10001 Cáceres, que estará representada por el economista D. Aurelio Jaraíz Maldonado, con NIF nº 06969201v, con domicilio postal en Avenida de Alemania, nº 41, 10001 Cáceres, y dirección electrónica señalada [concursomontex@afeco.es](mailto:concursomontex@afeco.es), para que los acreedores a su elección efectúen la comunicación de créditos.

3.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la L.C. a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 26 de septiembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160071745-1